## **AESOR**

## ESTATUTOS Y NORMAS DE REGIMEN INTERIOR

## Capítulo IV - DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTES

Artículo 13. Las obligaciones de los miembros estudiantes son las siguientes:

- 1. Observar el cumplimiento de los Estatutos.
- 2. Respetar los acuerdos de la Asamblea General.